

En el lugar de Abarrera a dieciséis  
de Abril de mil novecientos quince, reunido  
el Ayuntamiento con asistencia de los señores  
señales que al finel finaron en su día  
moris como día señalado al efecto según  
la providencia del Sr. Alcalde D. Eugenio  
Berasua se tomaron los acuerdos siguientes:  
1.º Que habiendo dado cuenta el ayuntamiento del  
monte se encuentran cobrados dos cueros  
de magra en olonida que se han quitado  
dos cueros y tienen sobre cinco cueros de  
leña; que se rebuete dicho tres y tres con  
yer que magra de el olon en el pedri en  
un lote y los cadenas de volle que hay en  
el pedro de Trasmonte a continuación del ro  
torio de la tarde en otro lote, bajo los tipos  
de cinco papetes y los leña y otros cinco  
cadenas.

Con lo cual se dió por terminado el  
señal de los que se levantó la presente  
acta que finca de que certifico

Eugenio Berasua

Marta Lume

Juan Beorlegui

Fruuctuoso Baquedano

Angel Amoretti

Patricio Santesteban



En el lugar de Herrera a veintinueve  
de Abril de mil novecientos quince, reunió  
el Ayuntamiento con asistencia de los señores  
que lo componen en sesión ordinaria como  
día señalado al efecto bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Eugenio Bencausa se dió  
cuenta a los señores de los cueros de una co-  
municación de la Excmo. Diputación con-  
viniente con el apremio que no hubiese por-  
ticipado el 1.º trimestre de la contribución  
que se publica en la presente para que dentro de  
semana se satisfaga el 1.º trimestre, todos los  
días por percibir hasta el presente dentro de la pre-  
sente semana.

2.º Que recibida el momento de la maestra suplen-  
te D.ª Ana Pinero, se le remita el oficio men-  
cionado a Medicina del campo, que se le pague  
que dicho necesita para hacer el viaje que se le  
remita a cuenta.

3.º Que se solicite por la Excmo. Diputación  
en las mismas condiciones que el año anterior  
y por el tiempo de un año para sustraer la  
comisión.

Con lo cual se dió por terminada la sesión  
de la cual se levantó la presente acta que fir-  
man los Sres. de Ayuntamiento de que certifica

Eugenio Bencausa Juan Beorlegui

Secretario

Angel Anunciado Fructuoso Baquedano

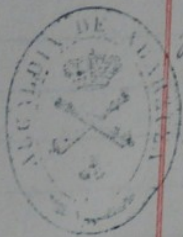
Matías Gairola Ruperto Pagola

Patricio Santalucia

En el lugar de Abarrusa a dos de Mayo de mil novecientos quince, reunido el Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales que al final firmaron en sesión ordinaria como día festivo el día de fiesta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bermejo se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1.º Se da aviso a los dueños de establecimientos públicos, que el día cuatro del actual a las cinco de la tarde viene el peluquero, que comparecerá a esa hora a cuenta con las nuevas medidas.
- 2.º Que se publique un bando según se ordena por el Sr. Gobernador de 24 de abril último referente a las subintenciones, a el cual se que mañana a las siete de la mañana para que sean sancionados los ganados, por torpedos que existe ~~en~~ <sup>del</sup> ~~algunos~~ <sup>algunos</sup>, los que no lo cumplieren, por causa justificada los llevarán pasado mañana a la ruina para a casa del Herrerero los que no lo hagan no se les permitirá sacarlos de casa.
- 3.º En vista de un escrito de Simón Arce de que pide se le amojame el canis que anda con la pica obispo que tiene el canis de Babal, que se le manifiesta que teniendo a proyecto el Ayuntamiento el arroyo en el canis que si le es preciso que se le haga provisionalmente el amojonamiento sin perjuicio de someterse en lo sucesivo a lo que disponga la corporación ni se meta a reclamar de la pena que están otros deslindes.
- 4.º En vista de la reclamación de Juan Ojeda de que se le subvencione por ser llamado a





presente solo que pisan de y a otros

Eugenio Bucansa

Martín Juan

Juan Beorlegui

Angel Armendáiz

Fructuoso Baquedano

Perperto Pagola

Petrino Santesteban

En el lugar de Abarrera a seis de Mayo de mil novecientos quince, reunido el Ayuntamiento en segunda convocatoria previa convocatoria al efecto por no haberse reunido mayoría el día cuatro del actual bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Eugenio Herrera y Cabrita la sesión y presenta el veterinario D. Andrés Aguirre y secretados de este Sr. ayuntamiento.

1.º Que habiendo resultado del reconocimiento practicado sus caballerías con la epidemia de la sarna, que se pare ovis a sus dueños, que ya no lo hayan hecho, que procedan al engorde de los rumiantes y proceder a su curación como sigue por las caballerías son de los vecinos siguientes. Una pareja de Dionis Santolaberran, caballo de Guillermo Bolsoasari, dos machos de Bequil Lora, otro de Iñaki Oñate Larumbe, otro de Petra Alami, dos machos para proceder a practicar la operación de ellos el consillero del pedir que está a cargo del Ayuntamiento, designado para la participación de ellos el viaje llamado lleo de la pira de Oremendi de el camino viejo de Argelbani a la izquierda.

2.º Que para reconocer la sequía creamos convenientemente el que se haga en la sarna de adios de de se encuentran que el bapista a casa, no tenida inoventemente el veterinario en acudir mañana al sitio indicado a verificar la operación, que se proporcione una o dos peones para que ayuden a recoger y mantener el ganado, y otra

para hacer la enmienda de los ju-  
mentos declarados enfermos.

Uno recibido así como de que todo  
se dio por terminado la sesión de  
la que se levantó la presente este que  
firma por Des. Comparencia, y que  
certifico



Eugenio Bucansa

*[Signature]*

Juan Beorlegui

Frustroso Baquedano

*[Signature]*

Matias Gairuz

Miguelo Vagala

José María Tijerina

*[Signature]*

Patricio Santatelean

*[Signature]*